



# GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:					Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 19 de abril de 2016.		ORDEN No.:	LG/0404/0041/2016	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR							NIT		
R. NUÑEZ, S.A. DE C.V.							0615-190968-001-3		
LÍNEA:					0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)		CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	25170000	54109	2	UNIDAD	RIN 14, CONVENCIONAL, FABRICADO EN HIERRO, DE 4 HOYOS.  DATOS DEL VEHÍCULO: TIPO: SEDÁN, MARCA: CHEVROLET, MODELO: AVEO, AÑO: 2011, TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA, PLACA. N-2050, NÚMERO DE MOTOR: F15S33892481, NÚMERO DE CHASIS: KLITJ5AY9BB207514, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13004-0084.  GARANTÍA: 1 AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA Ó ASTA 2/32 DEL GRABADO.	NO ESPECIFICA	\$ 175.00	\$ 350.00	
					PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: CAROLINA TREJO CEL: 7730-2779, TEL.:2565-0853, E-MAIL: ctrejo@ciudadmujer.gob.sv				
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)									\$ 350.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS CINCUENTA 10/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE LLANTAS Y RINES PARA DOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), DEBIDO A QUE LAS LLANTAS Y RINES ACTUALES YA FINALIZARON SU VIDA ÚTIL, SIENDO NECESARIO QUE LOS VEHÍCULOS FUNCIONEN EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA CUMPLIR CON LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DEL CENTRO.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0045LC(02-03-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0041/2016

### CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN).

<p>DESIGNADO SIS (PCM)</p>	<p>Vo. Bo. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p> <p>HECHO POR: CMV4*B</p> <p>REVISADO POR:</p>
----------------------------	------------------------------	---------------------------------------------------------------